

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.121/2015

Con fecha 24 de julio de 2015, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto número 8946, del tenor literal siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en disponer la delegación de la Presidencia de las Juntas Municipales de Distrito que a continuación se relacionan, quedando la Presidencia de la Junta Municipal de Distrito Levante reservada a esta Alcaldía.

-Junta Municipal de Distrito Centro:

Don David Luque Peso

-Junta Municipal de Distrito Sur:

Don Antonio Rojas Hidalgo

-Junta Municipal de Distrito Sureste:

Don Pedro García Jiménez

-Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra:

Doña María José Moros Molina

-Junta Municipal de Distrito Norte-Centro:

Doña Amparo Pernichi López

-Junta Municipal de Distrito Poniente-Norte:

Doña Carmen González Escalante

-Junta Municipal de Distrito Poniente-Sur:

Doña María del Mar Téllez Guerrero

-Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste:

Doña María del Mar Téllez Guerrero

-Junta Municipal de Distrito Periurbano Este:

Don Emilio Aumente Rodríguez

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dése cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos Órganos. Córdoba, 23 de julio de 2015. La Alcaldesa, María Isabel Ambrosio Palos”.

Córdoba, 27 de julio de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María Isabel Ambrosio Palos.